

940 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 22 de febrero de 1990, que hacía públicas las listas definitivas de aspirantes para cubrir posibles sustituciones, de carácter temporal, en Enseñanzas Medias.

Advertidos errores y omisiones en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 22 de febrero de 1990, inserta en el Boletín Oficial de Canarias número 32, de 14 de marzo de 1990, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

1.- En la página 780, en la lista correspondiente a la asignatura de Música (código 13), debe eliminarse, por no poseer la titulación adecuada, a Dña. M^a Pilar Santana Perdomo con los siguientes datos:

D.N.I.: 42.909.725; puntuación: 0.00; convocatoria del Título: 6-88; fecha de nacimiento: 25/6/61; ámbito: LP; titulación: Licenciado.

2.- En la página 780, en la lista correspondiente a la asignatura de Música (código 13), debe incluirse a Dña. Carolina Perdomo García detrás de Dña. Encarnación Caballero Santana, D.N.I. 42.462.850, con los siguientes datos:

D.N.I.: 42.644.051; puntuación: 0.00; convocatoria del Título: 6-63; fecha de nacimiento: 14/11/40; ámbito: LP; titulación: Licenciado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 1990.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

941 RESOLUCION de 6 de julio de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 15 de mayo de 1990, que hacía públicas las listas definitivas de aspirantes para cubrir posibles sustituciones, de carácter temporal, en Enseñanzas Medias.

Advertida omisión en el texto remitido para la publicación de la Resolución de 15 de mayo de 1990, inserta en el Boletín Oficial de Canarias número 68, de 1 de junio de 1990, a continuación se transcribe la oportuna corrección:

En la página 1747, en la lista correspondiente a

la asignatura de Formación Empresarial, debe incluirse a Dña. M^a Purificación Dávila Carreira detrás de "Cerdan Asensio, Santiago, con D.N.I. 52.853.039", con los siguientes datos:

D.N.I.: 42.087.018; puntuación: 0.00; convocatoria del Título: 9-89; fecha de nacimiento: 17/4/66; ámbito: TF; titulación: Diplomada; fecha convocatoria: septiembre-89.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de julio de 1990.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Presidencia del Gobierno

942 DECRETO 186/1990, de 26 de julio, del Presidente, por el que se convoca concurso público de ideas para el diseño del logotipo del Pabellón de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992 (EXPO'92).

Estando a disposición de las Comunidades Autónomas los terrenos para la situación de los pabellones autonómicos en el recinto ferial de la isla de la Cartuja de Sevilla, la Comisión Coordinadora y Organizadora de la Participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992, aprobó en su reunión ordinaria de 14 de mayo de 1990, la convocatoria de un concurso público y abierto de ideas para el diseño del logotipo del Pabellón de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992 (EXPO'92).

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas, por el presente

DISPONGO:

Artículo único.- Se convoca un concurso público de ideas para el diseño del logotipo del Pabellón de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera: objeto del concurso.

El objeto del concurso es premiar un diseño

o que sirva de logotipo del Pabellón de las Islas en la Exposición Universal de Sevilla (EXPO'92).

segunda: tema.

tema o motivo del diseño deberá hacer referencia a la leyenda: "Canarias'92, una vía hacia el futuro".

tercera: concursantes.

podrá participar cualquier persona física o jurídica de modo individual o colectivo.

cuarta: composición del Jurado.

actuará como Jurado la Comisión Coordinadora y Organizadora de la Participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992.

quinta: resolución.

el Jurado, con carácter inapelable, emitirá su fallo.

sexta: premio.

se establece un único premio de quinientas mil (500.000) pesetas para el original seleccionado. El premio no podrá ser declarado desierto.

la concesión del premio se realizará por la Comisión Coordinadora y Organizadora de la Participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Exposición Universal de Sevilla 1992, quien dispondrá de un plazo de dos meses a contar desde la publicación del fallo del Jurado.

séptima: propiedad de los diseños presentados.

el trabajo premiado pasará a la propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, pudiendo ser reproducido y utilizado en la forma que se estime conveniente, devolviéndose los restantes a sus autores previa solicitud de éstos, a efectuar en el plazo de un mes desde la publicación del fallo, transcurrido el cual sin efectuar tal solicitud pasará automáticamente a propiedad del Gobierno de Canarias.

octava: originales.

los originales se presentarán en blanco y negro

o en color. Los colores a emplear serán hasta un máximo de cuatro. Además, los concursantes deberán adjuntar un estudio de aplicación de este logotipo.

La dimensión de los originales deberán estar montados sobre un soporte Dina 4 (21 x 29'7 cms). Cada autor podrá concursar con dos trabajos.

Novena: procedimiento y presentación.

Los originales que se presenten deberán estar distinguidos con un lema y se harán acompañar por un sobre cerrado en cuyo exterior figurará también dicho lema y en cuyo interior se expresará el nombre, apellidos, dirección y, en su caso, teléfono del autor.

Décima: lugar y fecha de presentación de originales.

Los originales podrán presentarse en mano en la sede de la Consejería de Economía y Comercio, Avenida Juan XXIII, 2, Edificio Humiaga II, 35004, Las Palmas de Gran Canaria, o en la Dirección Territorial de Economía y Comercio en Santa Cruz de Tenerife, Avenida de Anaga, 39, 2º, 38001, Santa Cruz de Tenerife, o por correo certificado antes de las catorce horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa.

Undécima: vinculación de las bases.

La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 1990.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Lorenzo Olarte Cullen.

Consejería de la Presidencia

943 *DECRETO 121/1990, de 29 de junio, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa iniciada por el Ayuntamiento de Tijarafe, con motivo de la obra "Plaza de la Punta y aparcamiento, 1ª fase".*

Examinado el expediente tramitado a instancia